



ACTA No. 39

--- **ACTA No. 39.**- En la Ciudad y Puerto de Mazatlán, Sinaloa, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **12:00 (DOCE)** horas del día **08 (OCHO)** de **JUNIO** del año **2023 (DOS MIL VEINTITRÉS)**, de conformidad con las atribuciones que nos confieren los artículos 16, 25, 37 y 38 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa se reunieron en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, para celebrar la **Sesión Ordinaria de Cabildo** correspondiente a la **39**, a que fueron convocados por el Presidente Municipal de Mazatlán **C. EDGAR AUGUSTO GONZÁLEZ ZATARAIN; C. CLAUDIA MAGDALENA CÁRDENAS DÍAZ, Síndico Procurador; REYNALDO GONZÁLEZ MEZA; AMÉRICA CYNTHIA CARRASCO VALENZUELA; JESÚS OSUNA LAMARQUE; FRANCISCA OSUNA VELARDE; JESÚS RAFAEL SANDOVAL GAXIOLA; CLAUDIA PEÑA CHICO; ROBERTO RODRÍGUEZ LIZÁRRAGA; MARTÍN PÉREZ TORRES; MARÍA ESTHER JUÁREZ NELSON; PAULINA SARAHÍ HEREDIA OSUNA; BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE; ROCÍO GEORGINA QUINTANA PUCHETA; Regidores Municipales.**-----

--- Conforme al **Primer punto** del Orden del Día, haciendo constar la Secretaria del Ayuntamiento que se encuentran presentes los 14 integrantes del Cabildo Municipal.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Con base en lo anterior y continuando con el desahogo del segundo punto del orden del día y habiéndose verificado la asistencia de la **totalidad** de los integrantes del H. Cabildo Municipal, existe quórum legal, por lo que declaro formalmente instalada esta Sesión de Cabildo Ordinaria No. 39, solicitándole a la Secretaria del Ayuntamiento, proceda a dar lectura al orden del día.-----

La **Secretaria del Ayuntamiento** da lectura al orden del día siguiente:

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

me



ACTA No. 39

II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN ORDINARIA NUMERO 39, Y EN SU CASO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.

III.- LECTURA, DISCUSIÓN, ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DEL AÑO 2023.

IV.- DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, **02 (DOS)** DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE RASTROS, MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO EN RELACIÓN A CONCEDER LO SIGUIENTE:

A. CESIÓN DEL CONTRATO CONCESIÓN O DERECHOS DERIVADOS DEL MISMO QUE REALIZA LA LOCATARIA CONCESIONARIA **C. MARÍA DE LOS ÁNGELES BERNAL TIRADO**, RESPECTO DEL LOCAL COMERCIAL NÚMERO 1-DIV DE LA SECCIÓN "A" DEL MERCADO MUNICIPAL "**JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ**" DE ESTA CIUDAD, CON GIRO COMERCIAL DE EXP. PLATA Y RELOJERÍA; A FAVOR DE LA **C. MARÍA CONCEPCIÓN ZATARAIN BERNAL**, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE UN CONTRATO CONCESIÓN RESPECTO DEL MISMO LOCAL.

B. CAMBIO DE GIRO, QUE PRESENTA LA LOCATARIA CONCESIONARIA **C. ANA MARÍA NEVÁREZ GÁRATE**, RESPECTO DEL LOCAL COMERCIAL NÚMERO 44 DE LA SECCIÓN "A" CON CARACTERÍSTICAS DE CASILLERO Y GIRO COMERCIAL ACTUAL DE REVISTAS, UBICADO EN EL EXTERIOR DEL MERCADO MUNICIPAL "**JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ**" DE ESTA CIUDAD, PARA QUEDAR CONCESIONADO CON EL NUEVO GIRO DE JUGUETERÍA.

V.- DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y CULTURAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, EN RELACIÓN AL OTORGAMIENTO DE LA MEDALLA CONMEMORATIVA QUE SE DENOMINA "**JORNADAS HEROICAS**".

VI.- DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN ANTE EL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL DE MAZATLÁN, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA DE CREACIÓN DE UN NUEVO REGLAMENTO INTERIOR DEL ÓRGANO



INTERNO DE CONTROL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

VII.- APROBACIÓN O DESAPROBACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y 229 FRACCIONES IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO, AMBAS DEL ESTADO DE SINALOA, AL DECRETO NÚMERO 497, QUE ADICIONA LA FRACCIÓN XIV AL ARTÍCULO 4° BIS B, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA.

VIII.- ASUNTOS GENERALES.

IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

--- En uso de la voz el **Secretario del Ayuntamiento** Regidores, Síndico Procuradora, con voz informativa comunico a este Pleno que las Comisiones de Trabajo y Previsión Social, Rastros, Mercados y Centrales de Abasto y Protección Civil, así como los Regidores **REYNALDO GONZÁLEZ MEZA, AMÉRICA CYNTHIA CARRASCO VALENZUELA, JESÚS OSUNA LAMARQUE, FRANCISCA OSUNA VELARDE, JESÚS RAFAEL SANDOVAL GAXIOLA, CLAUDIA PEÑA CHICO, ROBERTO RODRÍGUEZ LIZÁRRAGA, MARTÍN PÉREZ TORRES, MARÍA ESTHER JUÁREZ NELSON, PAULINA SARAHÍ HEREDIA OSUNA, BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE y ROCÍO GEORGINA QUINTANA PUCHETA**, rindieron informe de actividades en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 44 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, quedando bajo el resguardo de la Secretaría del Ayuntamiento.

Asimismo, se les informa que llegó a la Secretaría del Ayuntamiento dos puntos de acuerdo, uno por parte de los Regidores integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social y otro por parte del Regidor **MARTÍN PÉREZ TORRES**, los cuales serán tratados en el Apartado de Asuntos Generales; por lo que, se les pregunta si alguien desea participar con algún **POSICIONAMIENTO** en el mismo apartado, lo manifieste para anotarlo, **EL REGIDOR MARTÍN**

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Large handwritten signature in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



ACTA No. 39

PÉREZ TORRES, LA SÍNDICO PROCURADORA Y EL REGIDOR ROBERTO RODRÍGUEZ LIZÁRRAGA, es cuanto Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Compañeros Regidores, Síndico Procuradora, está a su consideración el orden del día establecido en la convocatoria... **NO** habiendo intervenciones, se les pregunta en votación económica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

--- En uso de la voz la **Secretaria del Ayuntamiento** Doy fe de que el orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD.**-

--- En relación al Punto **Tercero** que se refiere a la **LECTURA, DISCUSIÓN, ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DEL AÑO 2023.**-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** En relación a este punto decirles que en la convocatoria que se les envió oportunamente señores Regidores, Síndico Procuradora, se anexó copia del acta de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Mazatlán, celebrada el día 25 de mayo del año 2023, por lo que les pregunto si existe algún comentario en relación al contenido de dicha acta o bien, dispensamos la lectura de la misma... **NO** habiendo intervenciones, se les pregunta en votación económica si se dispensa la lectura del acta, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

Habiéndose dispensado la lectura del acta, ahora se les pregunta en votación económica el sentido de su voto, si se aprueba el contenido del Acta Ordinaria número **38,**

Handwritten signatures in blue ink on the right margin, including names like 'Reg', 'me', 'Jes', and 'Roberto'.

Large handwritten signature in blue ink on the left margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom center.



ACTA No. 39

quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

--- En uso de la voz la **Secretaria del Ayuntamiento** Doy fe de que el acta número 38 **SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**-----

--- En relación al **Cuarto** punto del orden del día, se hace constar que la **Secretaría del Ayuntamiento** recibió **02 (DOS) DICTÁMENES POR PARTE DE LA COMISIÓN DE RASTROS, MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO.**-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Continuando con el desahogo del punto **Cuarto** del orden del día, solicito al Regidor **JESÚS OSUNA LAMARQUE**, Coordinador de la Comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abasto proceda a dar lectura al dictamen referente a la cesión del contrato concesión o derechos derivados del mismo que realiza la **C. MARÍA DE LOS ÁNGELES BERNAL TIRADO**, adelante Regidor.-----

--- En uso de la voz el **Regidor JESÚS OSUNA LAMARQUE** Muy buenas tardes señor Presidente, Síndica Procuradora, compañeros Regidores, Secretaria del Ayuntamiento, medios de comunicación y público que nos visita a esta Honorable sesión.

Señor Presidente, quisiera solicitar al Pleno de este H. Cabildo Municipal, omitir la lectura de los 02 dictámenes que presenta la Comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abasto, los cuales están firmados por la totalidad de sus integrantes, por lo que propongo sean aprobados en lo general y si alguno de nosotros se reserva alguno de ellos, discutirlo en lo particular, ya que todos los integrantes de este H. Cabildo tienen en sus manos copia de los dictámenes correspondientes, que son para efectuar

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top, a signature starting with 'H', and several other initials and signatures.

Large handwritten signature on the left margin.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a signature starting with 'J', a signature starting with 'A', and a signature starting with 'S'.



ACTA No. 39

los trámites siguientes: **1.** Suscripción del contrato concesión del local comercial 1DIV-A del mercado Pino Suárez a favor de **MARÍA CONCEPCIÓN ZATARAIN BERNAL** por cesión de derechos de su Titular **MARÍA DE LOS ÁNGELES BERNAL TIRADO.** **2.** Autorización de cambio de giro del local comercial 44-A del mercado Pino Suárez, con venta actual de Revistas para quedar con el nuevo giro de Juguetería, solicitado por su Titular **ANA MARÍA NEVAREZ GARATE**; mismos que reunieron los requisitos necesarios para entrar al estudio, discusión y procedencia del acto administrativo solicitado.

Atentamente la Comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abasto: **JESÚS OSUNA LAMARQUE**, Coordinador; **CLAUDIA PEÑA CHICO**, Integrante; **MARÍA ESTHER JUÁREZ NELSON**, Integrante; **MARTÍN PÉREZ TORRES**, Integrante y; **JESÚS RAFAEL SANDOVAL GAXIOLA**, Integrante. Es cuánto señor Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Regidores, Síndico Procuradora está a su consideración la propuesta presentada por el Regidor **JESÚS OSUNA LAMARQUE**, de aprobar primeramente en lo general los 02 dictámenes y si alguien se reserva alguno de ellos, lo discutiremos en lo particular, por lo que se les pregunta en votación económica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

--- Con la aprobación que acabamos de efectuar, se somete primeramente la votación en lo general, por lo que, les pregunto Regidores quienes estén por la afirmativa de aprobar en lo general los **02 (DOS)** Dictámenes que presenta la Comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abasto, sírvanse manifestarlo en votación económica, quienes estén por la afirmativa, favor de levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top, a signature with 'Reg' below it, a signature with 'me' below it, and several other initials and signatures at the bottom.

Large handwritten blue ink mark on the left margin, resembling a stylized arrow or a large number '1'.

Handwritten blue ink signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.



Ahora pasamos a la votación en lo particular si alguien se reserva algún Dictamen, lo manifieste para entrar a su discusión específica... **NO** habiendo discusión, les pregunto señores Regidores y Síndico Procurador quienes estén por la afirmativa de aprobar en lo Particular los **02 (DOS)** dictámenes que presenta la Comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abasto, sírvanse manifestarlo en votación económica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

--- En uso de la voz la **Secretaria del Ayuntamiento** Doy fe de que los 02 dictámenes presentados por la Comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abasto, fueron aprobados por **UNANIMIDAD.**-----

--- En relación al punto **QUINTO** del orden del día, que se refiere a **DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y CULTURAL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, EN RELACIÓN AL OTORGAMIENTO DE LA MEDALLA CONMEMORATIVA QUE SE DENOMINA "JORNADAS HEROICAS"**.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Continuando con el desahogo del punto **Quinto** del orden del día, solicito a la Regidora **ROCÍO GEORGINA QUINTANA PUCHETA**, Coordinadora de la Acción Social y Cultural, proceda a dar lectura al dictamen, adelante Regidora.-----

--- En uso de la voz la **Regidora ROCÍO GEORGINA QUINTANA PUCHETA** Muchas gracias señor Presidente, buenas tardes a todos, Secretaria, Presidente, Síndico Procuradora, compañeras y compañeros Regidores, medios de comunicación aquí presentes.

Con el debido respeto, solicito a este Honorable Cabildo la dispensa de la lectura de los considerandos en razón

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Large handwritten signature or mark in blue ink on the left margin, extending vertically.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



ACTA No. 39

de que cada uno de mis compañeros ya tienen en su poder el dictamen correspondiente para remitirme solo a la lectura de los resolutivos. Es cuánto señor Presidente.-

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Regidores y Síndico Procuradora, está a su consideración la propuesta presentada por la Regidora **ROCÍO GEORGINA QUINTANA PUCHETA**, de dispensar los antecedentes y considerandos para leer lo dictaminado, por lo que se les pregunta en votación económica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD**.---

--- En uso de la voz la **Regidora ROCÍO GEORGINA QUINTANA PUCHETA** Gracias señor Presidente.

DICTAMEN:

PRIMERO.- Que en reconocimiento a la labor de la ciudadana **C. DEYSI DEL CARMEN BALAN HERRERA**, quien se ha distinguido por su acto gran heroico, el cual causa un impacto positivo en beneficio de los ciudadanos de Mazatlán, la Comisión de Acción Social y Cultural acuerdo se le otorgue **Medalla Conmemorativa** que se denomina "**JORNADAS HEROICAS 2023**", la cual se le entregará en Sesión Solemne de Cabildo.

SEGUNDO.- Se establece que la medalla de tal distinción de la **Medalla Conmemorativa** que se denomina "**JORNADAS HEROICAS 2023**", se le entregará en Sesión Solemne de Cabildo, a celebrarse en el mes de junio del año en curso.

Así lo resolvió la Comisión de Acción Social y Cultural, por lo que en consecuencia se solicita al **C. EDGAR AUGUSTO GONZÁLEZ ZATARAIN**, Presidente Municipal actual de Mazatlán, Sinaloa, someta el presente dictamen a la consideración del H. Cabildo para su debida aprobación.

ATENTAMENTE

Mazatlán, Sinaloa, a 31 de mayo de 2023
LA COMISIÓN DE ACCIÓN SOCIAL Y CULTURAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, SINALOA.

C. REGIDORA ROCÍO GEORGINA QUINTANA PUCHETA
COORDINADORA

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top, 'HT', 'Reg', 'me', 'Yes', and 'ca'.

Large handwritten signature in blue ink on the left margin.

Handwritten signature in blue ink, partially overlapping the typed name of Rocío Georgina Quintana Pucheta.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.



ACTA No. 39

C. REGIDORA PAULINA SARAHI HEREDIA OSUNA

C. REGIDOR REYNALDO GONZÁLEZ MEZA

C. REGIDORA FRANCISCA OSUNA VELARDE

C. REGIDOR MARTÍN PÉREZ TORRES

Es cuánto Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Regidores, Síndico Procurador, está a su consideración el dictamen establecido en este punto.. **NO** habiendo intervención, se les procede a preguntar de manera económica el sentido de su voto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

--- En uso de la voz la **Secretaria del Ayuntamiento** Doy fe de que el punto Quinto del orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD.**-----

--- En relación al Punto **Sexto** que se refiere a **DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN ANTE EL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL DE MAZATLÁN, EN RELACIÓN CON LA INICIATIVA DE CREACIÓN DE UN NUEVO REGLAMENTO INTERIOR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.**-

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Continuando con el desahogo del punto **Sexto** del orden del día, solicito a la Secretaria del Ayuntamiento, proceda a dar una explicación con respecto a este tema.-----

--- En uso de la voz la **Secretaria del Ayuntamiento** Comentarles que es el primer Reglamento Interior del Órgano Interno de Control del Municipio.



ACTA No. 39

Este documento tiene el propósito de definir las funciones encomendadas a cada uno de los servidores adscritos a esa autoridad administrativa.

Esto es, que regula la organización, estructura, funcionamiento y atribuciones que expresamente se le confieren al Órgano Interno de Control del Municipio.

Como es de su conocimiento, es muy importante este Reglamento Interno, ya que dota al Órgano Interno de Control de las actividades que le dan competencia para prevenir, investigar, calificar, sustanciar y resolver los procedimientos derivados de las faltas administrativas de los servidores públicos del municipio, además de vigilar el estricto cumplimiento de los principios, valores, reglas de integridad y las directrices que rigen el actuar de los servidores públicos.

Es cuánto Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Compañeros Regidores, Síndico Procuradora, primeramente someteremos a votación en lo general el dictamen correspondiente a este punto del orden del día y si alguien se reserva algún artículo o artículos de ellos, lo discutiremos en lo particular, por lo que se les pregunta en votación económica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

Con la aprobación que acabamos de efectuar, se aprueba en lo general el dictamen, por lo que pasamos a discutirlo en lo particular, por lo que les pregunto si alguien se reserva algún artículo o artículos... **NO** habiendo discusión, se les pregunta en votación económica, quienes estén por

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top, a signature with a hash symbol, and several other signatures below.

Large handwritten signature in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a signature that appears to be 'Oli' and another that appears to be 'y P'.



la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

--- En uso de la voz la **Secretaria del Ayuntamiento** Doy fe de que el punto Sexto del orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD.**-----

--- En relación al Punto **Séptimo** que se refiere a **APROBACIÓN O DESAPROBACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y 229 FRACCIONES IV Y V DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO, AMBAS DEL ESTADO DE SINALOA, AL DECRETO NÚMERO 497, QUE ADICIONA LA FRACCIÓN XIV AL ARTÍCULO 4° BIS B, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA.**-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Conforme al desahogo de este punto del orden del día, cedo el uso de la voz a la Secretaria del Ayuntamiento para que proceda a explicar este punto.-----

--- En uso de la voz la **Secretaria del Ayuntamiento** Comentarles Presidente, Regidores, Síndico Procuradora, que mediante oficio **CES/SG/MD/E-318/2023**, el H. Congreso del Estado de Sinaloa remitió el Decreto No. 497, que adiciona la fracción XIV al artículo 4° Bis B, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, el cual fue aprobado por esa soberanía en Sesión celebrada con fecha 25 de mayo del 2023.

A grandes rasgos, tales reformas y adiciones tienen por objeto elevar a rango constitucional la obligación del estado mexicano de impulsar políticas públicas que promuevan el desarrollo de los jóvenes y su inclusión en los ámbitos político, económico y cultural del país.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top, initials 'HA', 'RGG', 'D', 'me', 'Jes', and 'chh'.

Large handwritten blue ink mark on the left margin, resembling a stylized arrow or the number '1'.

Handwritten blue ink signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature and initials 'y', 'P', and 'D'.



ACTA No. 39

Por lo anterior, comentarles que conforme a lo que dispone el artículo 159 de la Constitución Política del Estado, es facultad del Pleno del H. Ayuntamiento de Mazatlán emitir el voto en sentido afirmativo o negativo a tales reformas y, en caso de no hacerlo en el tiempo que el referido artículo establece, esto es, 15 días, se entenderá como voto en sentido aprobatorio para los efectos del cómputo constitucional que realizará esta representación social, es cuánto Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Señores Regidores, Síndico Procuradora, está a su consideración el decreto establecido en este punto.. **NO** habiendo intervención, se les procede a preguntar de manera económica el sentido de su voto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

--- En uso de la voz la **Secretaria del Ayuntamiento** Doy fe de que el punto Séptimo del orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD.**-----

--- En relación al Punto **Octavo** que se refiere a **ASUNTOS GENERALES.**-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Para desahogar este punto del orden del día, se le cede el uso de la voz al Regidor **JESÚS OSUNA LAMARQUE**, Coordinador de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para que proceda a leer el primer punto de acuerdo presentado, adelante Regidor.-----

--- En uso de la voz el **Regidor JESÚS OSUNA LAMARQUE** Muy buenas tardes de nuevo.



ACTA No. 39

Punto de Acuerdo que presentan los CC. JESÚS OSUNA LAMARQUE, AMÉRICA CYNTHIA CARRASCO VALENZUELA, ROBERTO RODRÍGUEZ LIZÁRRAGA, MARÍA ESTHER JUÁREZ NELSON y ROCÍO GEORGINA QUINTANA PUCHETA, Regidores integrantes de la Comisión de Trabajo y Previsión Social del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, relativo a la SOLICITUD DE ELABORACIÓN DEL DICTAMEN QUE CORRESPONDA, PARA OTORGAR A LOS REPRESENTANTES LEGALES DE ESTE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, LA AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE APORTACIONES SOLIDARIAS A QUE DEBERÁN DE OBLIGARSE EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA Y EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE FECHA 16 DE MARZO DE 2018 EMITIDA POR LA SALA REGIONAL ZONA CENTRO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA, DENTRO DEL JUICIO DE NULIDAD IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 1092/2016, PROMOVIDO POR EL C. DOMINGO BARRAZA JUÁREZ, EN SU CARÁCTER DE EX TRABAJADOR ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN, SINALOA, CON EL OBJETO DE QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN LE REINTEGRE DE MANERA RETROACTIVA AL ERARIO PÚBLICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN, SINALOA, EL 40% (CUARENTA POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL QUE EROGÓ PARA CUBRIR EL 100% (CIEN POR CIENTO) DE LAS CANTIDADES QUE LE FUERON PAGADAS AL C. DOMINGO BARRAZA JUÁREZ POR CONCEPTO DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN Y DE PRESTACIONES CORRESPONDIENTES HASTA LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE APORTACIONES, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN DEL PAGO FUTURO DEL 40% (CUARENTA POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL, QUE DE MANERA ANUAL LE RESULTE CUBRIR AL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN, DEL 100% (CIEN POR CIENTO) DE PENSIÓN POR CONCEPTO DE JUBILACIÓN A FAVOR DEL C. DOMINGO BARRAZA JUÁREZ, HASTA EN TANTO PERDURE LA OBLIGACIÓN; de conformidad con lo establecido por los artículos 13, 15, 27, fracción III, 28, fracción VII, 39,



ACTA No. 39

fracción II, 40, 44, fracciones I, II, X y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, así como los numerales 8, Párrafos Tercero y Cuarto del Reglamento de Gobierno del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.

Señor Presidente, pido omitir la lectura de los considerandos para remitirme únicamente a los puntos resolutivos, puesto que todos los integrantes de este Honorable Cabildo tienen en sus manos el presente punto de acuerdo.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Regidores, Síndico Procuradora, está a su consideración la propuesta presentada por el Regidor **JESÚS OSUNA LAMARQUE**, de dispensar los considerandos para leer los resolutivos, por lo que se les pregunta en votación económica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

--- En uso de la voz el **Regidor JESÚS OSUNA LAMARQUE**

R E S O L U T I V O S

PRIMERO.- Se someta a la consideración del Pleno del H. Cabildo del Ayuntamiento del municipio de Mazatlán, por conducto de su Presidente Municipal LIC. EDGAR AUGUSTO GONZÁLEZ ZATARAIN el presente **PUNTO DE ACUERDO**, para efectos de **SOLICITAR LA** elaboración del dictamen que corresponda, para otorgar a los representantes legales de este Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, la autorización para llevar a cabo la celebración y suscripción del convenio de aportaciones solidarias a que deberán de obligarse el H. Ayuntamiento del Municipio de Culiacán, Sinaloa y el H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, en cumplimiento a la sentencia de fecha 16 de marzo de 2018 emitida por la Sala Regional Zona Centro del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, dentro del Juicio de Nulidad identificado con el número de expediente 1092/2016, promovido por el C. **DOMINGO BARRAZA JUÁREZ**, en su carácter de ex trabajador adscrito a la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del Municipio de Culiacán, Sinaloa, con el



ACTA No. 39

objeto de que este H. Ayuntamiento de Mazatlán le reintegre de manera retroactiva al erario público del H. Ayuntamiento de Culiacán, Sinaloa, el 40% (cuarenta por ciento) del monto Total que erogó para cubrir el 100% (cien por ciento) de las cantidades que le fueron pagadas al C. DOMINGO BARRAZA JUÁREZ por concepto de pensión por jubilación y de prestaciones correspondientes hasta la fecha de suscripción del convenio de aportaciones, así como la autorización del pago futuro del 40% (cuarenta por ciento) del monto total, que de manera anual le resulte cubrir al H. Ayuntamiento de Culiacán, del 100% (cien por ciento) de pensión por concepto de jubilación a favor del C. DOMINGO BARRAZA JUÁREZ, hasta en tanto perdure la obligación.

SEGUNDO.- Que en caso de que sea aprobado el resolutivo que antecede se sirva vincular al presente PUNTO DE ACUERDO en términos del artículo 83, penúltimo párrafo del Reglamento de Gobierno del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, por parte del Presidente Municipal, a las Honorables Comisiones de Gobernación, Hacienda y Trabajo y Previsión Social para que se instrumente lo conducente; lo anterior en vía e cumplimiento a la sentencia de primera instancia del juicio de nulidad 1092/2016 radicado en la Sala Regional Zona Centro del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, promovido por el C. DOMINGO BARRAZA JUÁREZ.

ATENTAMENTE

LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
Mazatlán, Sinaloa, a 06 de junio de 2023

C. JESÚS OSUNA LAMARQUE
COORDINADOR

C. AMÉRICA CYNTHIA CARRASCO VALENZUELA
REGIDORA

C. ROBERTO RODRÍGUEZ LIZÁRRAGA
REGIDOR

C. MARÍA ESTHER JUÁREZ NELSON
REGIDORA

C. ROCÍO GEORGINA QUINTANA PUCHETA
REGIDORA

Es cuánto.-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Large handwritten signature in blue ink on the left margin]



ACTA No. 39

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Regidores, Síndico Procuradora, está a su consideración el punto de acuerdo presentado... **NO** habiendo intervención, se les procede a preguntar de manera económica el sentido de su voto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Continuando con este apartado de Asuntos Generales, ahora se le cede el uso de la voz al Regidor **MARTÍN PÉREZ TORRES**, para que proceda a leer el segundo punto de acuerdo presentado, adelante Regidor.-----

--- En uso de la voz el **Regidor MARTÍN PÉREZ TORRES** Muchas gracias señor Presidente, buenas tardes compañeras y compañeros Regidores, Síndica Procurador, Secretaria del Ayuntamiento y a toda la audiencia que el día de hoy nos acompaña.

PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE TURNE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA.

CONSIDERACIONES:

Si describimos la transparencia en términos coloquiales, diríamos que, todos los servidores públicos estamos obligados por ley a hacer conocimiento de la ciudadanía toda la información que se genere de los actos relacionados con nuestros cargos públicos.

En este sentido, la Transparencia Proactiva se describe como el conjunto de actividades que promueven la identificación, generación, publicación y difusión de información adicional a la establecida con carácter de obligatorio por la Ley, con la finalidad de generar conocimiento público útil.

Considerando que la Ley de Gobierno Municipal establece en el artículo 43 que para el estudio, análisis y resolución de los asuntos y competencia de los municipios, y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento, se designarán comisiones entre sus miembros.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Large handwritten signature or mark in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



ACTA No. 39

Asimismo, en el artículo 44, párrafo cuarto de la referida Ley, dice que, para el ejercicio de sus funciones, las comisiones permanentes deberán trabajar de manera colegiada al menos una vez al mes, debiendo entregar en la primera sesión mensual de cabildo el informe de las actividades, las resoluciones y observaciones derivadas de los trabajos asignados en el mes inmediato anterior.

Con base en lo anteriormente expuesto, me permito solicitarle señor Presidente tenga a bien someter a consideración de los miembros de este Cabildo el siguiente Punto de Acuerdo:

SE TURNE A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA EL ANÁLISIS Y EN SU CASO, LA ADICIÓN DE UN ARTÍCULO AL REGLAMENTO DE GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, EN EL CUAL SE ESTABLEZCA LA TRANSMISIÓN DE LAS REUNIONES DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y TRANSITORIAS DE ESTE HONORABLE CABILDO.

A T E N T A M E N T E

Mazatlán, Sinaloa; a 07 de junio de 2023.

M.M. MARTÍN PÉREZ TORRES
REGIDOR MUNICIPAL

Es cuánto señor Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Regidores, Síndico Procuradora, está a su consideración el punto de acuerdo presentado... **NO** habiendo intervención, se les procede a preguntar de manera económica el sentido de su voto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Se procede a ceder el uso de la voz a los Regidores anotados en el Apartado de Asuntos Generales. Le cedemos primeramente el uso de la voz al **Regidor MARTÍN PÉREZ TORRES.**-----

--- En uso de la voz el **Regidor MARTÍN PÉREZ TORRES** Gracias Presidente. De nueva cuenta buenas tardes.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Large handwritten signature in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



ACTA No. 39

El pasado viernes 02 de junio se celebró el aniversario de Genaro Estrada, quien fue un escritor, político, académico y diplomático mexicano. Justamente en esa fecha o al día siguiente, me recordaba que la estatua de Genaro Estrada estuvo posicionada en una rotonda por varios años en lo que hoy es la glorieta del Valentinos, en la intersección de Avenida del Mar, Avenida Rafael Buelna y Avenida Camarón Sábalo.

Un día, una administración municipal tomó la decisión de retirar la estatua de Don Genaro Estrada y colocar una silueta de una gaviota sobre la misma rotonda.

En el 2015, una administración pública estatal tomó la decisión de remodelar el circuito vial para darle mayor fluidez a la rotonda y ahí nació la glorieta de la gaviota, cómo olvidar esa glorieta, cómo olvidar la travesura de muchos curiosos que querían ver qué pasaba si le ponían jabón al agua de la glorieta convirtiéndola en una piscina de espuma.

A los años, se coloca en esa misma glorieta una esfera metálica, que más bien parece una esfera circense y debo aclarar algo, no es un tema de las administraciones públicas, es un tema donde administraciones estatales han invertido, invertido e invertido en esa glorieta y en el malecón.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** ¿Dónde quedó la glorieta?-----

--- En uso de la voz el **Regidor MARTÍN PÉREZ TORRES** La gaviota está perdida o no sé dónde quedaría, la gaviota voló, por ahí debe de estar seguramente.-----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Large handwritten mark or signature on the left margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



ACTA No. 39

El tema es que se invirtieron 13 millones de pesos cuando se hizo la glorieta de la gaviota, luego 4.5 millones de pesos cuando se hizo la glorieta de la esfera circense y luego nos dimos cuenta como esa estructura pasó a ser lo que ha pasado con muchas construcciones a lo largo y ancho del país y, debo decir, de todos los colores partidistas, para no dejar sentido a ninguno, se han convertido en pequeños elefantes blancos, que no tienen utilidad, a veces se me figura que son ocurrencias de sobremesa.

En días pasados, leía unas notas donde el Presidente decía que había la intención o iniciativa de remodelar a glorieta.

Honestamente, quisiera decir que no más dinero a esa glorieta, pero creo que coincido con usted, es un monumento que está ahí, que no funciona, que no representa a nadie, que no le gusta a nadie y que no logró convertirse en un monumento icónico de la ciudad, no sirve de nada ni para nada.

Presidente, yo con el debido respeto a usted como el ejecutivo municipal, pondría sobre la mesa algo, hacer una convocatoria a los urbanistas, a través de los Colegios de profesionistas, a los arquitectos, a los ingenieros, que hicieran propuestas de alguna figura, de algún monumento, de algo que pudiera convertirse en esa figura icónica de Mazatlán, aparte de las que ya tenemos, para que el turista llegue y se tome la foto, para que el turista se lleve un recuerdo de Mazatlán, ojo, una convocatoria a aquellos profesionistas que deseen aportarle a la ciudad, un proyecto, un bosquejo o algo que digan: "Sabes qué, este es mi aporte, no te lo voy a cobrar, te lo voy a aportar" y que tal vez, los ciudadanos, en un ejercicio de presupuesto participativo pudieran votar cuál sería el que mayor gustara a los mazatlecos y



ACTA No. 39

para los turistas. Esa es una propuesta, la verdad que coincido con usted en el tema de que la figura esta es fea y además hace mosca ahí. Es cuánto Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Efectivamente, ya empezamos a recibir algunas propuestas, hay que hacer una convocatoria más abierta y una reunión, para que se socialice ese tema porque tiene razón, hay que socializar algo tan sencillo porque le ha costado mucho al municipio, porque ha habido muchas ocurrencias y porque una ocurrencia más no tiene sentido, mejor hay que socializar el tema y ahí definir una propuesta que esté más consensada. Así lo vamos a hacer y los vamos a invitar para ver eso, incluso hay quienes se han anotado y dicen que aportan, patrocinan y ven como, pero si hay sectores que apoyan, incluso el sector restaurantero y algunos que decían que si vale la pena que se cambie esa cosa fea.-

Igual con los suaves, por el Atlántico y Canseco, esa rotonda de los suaves, ya se empezó a quitar todo lo que tiene que ver con lo eléctrico para remodelar esa parte que provoca mucho accidente, ahí se van a colocar semáforos y se va a hacer una glorieta más baja, sin mucha inversión, con algunas aportaciones en obra, para poder darle fluidez al tráfico, porque si es un problema, hay muchos accidentes además de que tampoco funciona, está muy fea y hay poca visibilidad, es por eso que se provocan los accidentes, la ciclovía quedó cortada ahí, entonces se le va a dar funcionalidad, eso ya inicia esta semana, ya iniciaron hoy con el tema del cableado.

Ahora le cedemos el uso de la voz a la **Síndica Procuradora** para el siguiente posicionamiento.-----

--- En uso de la voz la **Síndico Procuradora** Buenas tardes, con su permiso señor Presidente, compañeros Regidores,

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Large handwritten signature or mark in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



ACTA No. 39

Secretaria, quienes nos acompañan de manera presencial y en la transmisión de esta Sesión de Cabildo.

A partir del día 09 de marzo del año en curso, la Sindicatura en Procuración ha estado presente en el Acuario Mazatlán en diversas actividades, como vigilar, visitar, revisar el proceso de transición de regulado por el Contrato Asociación Público Privado, para el proyecto de diseño, construcción, equipamiento, mantenimiento, operación, aprovechamiento y prestación de servicios del Nuevo Acuario Mazatlán, en conjunto con el Órgano Interno de Control y la Dirección General del Acuario Mazatlán.

El martes 16 de mayo de 2023 se realizó Sesión Extraordinaria, donde se aprobó por el H. Pleno Dictamen que decreta la disolución, liquidación y extinción del Organismo Público Descentralizado Paramunicipal denominado Acuario Mazatlán, publicándose en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa el 24 de mayo de 2023, surtiendo sus efectos legales al día siguiente.

En dicho dictamen, en el resolutivo Sexto, reglamenta la designación de un liquidador especial que tendrá distintas funciones, entre ellas:

- a. Deberá cuidar en todo tiempo la eficiencia y eficacia y transparencia del debido proceso.
- b. Sustituirá al director general o su equivalente del organismo en liquidación en todas las funciones, atribuciones y facultades legales.
- c. Levantamiento de acta de terminación.
- d. Levantamiento de inventario de bienes asignados.
- e. Someterá a dictamen los estados financieros inicial y final de la liquidación, ante la presencia de personal designado por el Órgano Interno de Control.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'H. Pleno', 'me', 'Jes', and others.]

[Large handwritten signature in blue ink.]

[Handwritten signature in blue ink.]

[Handwritten signature in blue ink.]



ACTA No. 39

f. Informará mensualmente el avance y estado que guarda el proceso de liquidación, a las unidades administrativas que determine el H. Ayuntamiento.

g. Levantará el acta de entrega-recepción de los bienes y recursos asignados al organismo.

h. Elaborar un programa maestro de liquidación calendarizado, en el que se identificarán acciones, objetivos y tiempos de ejecución, el cual deberá ser presentado para su aprobación de las dependencias involucradas, junto con el primer informe mensual.

i. Celebrar, transferir o ceder los contratos, convenios, o cualquier otro instrumento jurídico en el proceso de liquidación.

j. Enajenar los bienes remanentes del organismo, previo dictamen de procedencia de los mismos.

k. Destinar los recursos y bienes activos en liquidación, para cubrir los pasivos y contingencias que se originen de la misma en caso de que sea procedente, así como los gastos de preparación, preoperativos y de administración que realicen o que hayan realizado para el cumplimiento del encargo.

l. Elaborará un libro del procedimiento, en términos de las disposiciones aplicables, el cual, una vez concluido el proceso de extinción, el liquidador deberá remitir los libros y documentos a la Secretaría del Ayuntamiento para su debido resguardo, en términos de las disposiciones aplicables.

m. Atender a las obligaciones que se deriven conforme a las disposiciones aplicables.

Por lo que, con el fin de no obstruir las tareas del liquidador y no estar en actos arbitrarios y en usurpación de funciones, con el objetivo de que sea un proceso transparente, imparcial y apegado a la legalidad, informamos que hemos entregado un oficio en el Despacho del Presidente Municipal, donde le hacemos de su

P
A
me
Jes
A

[Large blue scribble on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]



ACTA No. 39

conocimiento que a partir del día siguiente de su recepción de este documento, las actividades que he venido encabezando en el Acuario Mazatlán quedan concluidas.

No obstante y, que quede claro, que continuaré con la propuesta de que la contraprestación del 4% sea a todos los ingresos de los servicios que tiene derecho a realizar el Acuario Mar de Cortés y que son las siguientes:

- Cobro de tarifa por tipo de boleto.
- Venta de alimentos, bebidas, fotografías y artículos similares.
- Venta de membrecías.
- Donaciones.
- Renta de locales y publicidad.
- Realización de eventos y otras actividades permitidas.
- Cualquier otra no expresamente detallada ajena al cobro de las tarifas de entrada.

He tomado esta decisión principalmente, como lo comenté, para no entorpecer la labor del liquidador, así como además, porque han surgido necesidades, donde el Presidente Municipal ocupa el apoyo de todos los que integramos este Cabildo, como son la rehabilitación y funcionamiento de los quirófanos del Hospital Municipal Margarita Maza de Juárez, es por eso que he estado solicitando las actas de COEPRIS, que hasta el día de hoy no he recibido copias, sin embargo, cabe aclarar, que me comentó anteriormente el Alcalde, que por un error involuntario de un funcionario, no se han recibido en esta Sindicatura.

Otra acción importante en apoyo a la Presidencia, es actualizar los programas municipales de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, entre otros.

Regg
A
ca
me
Jes
me

Handwritten blue scribble on the left margin.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



ACTA No. 39

Por su atención y muchas gracias. Es cuánto señor Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Gracias. De verdad, si quiero agradecer la labor que se ha estado realizando en el Acuario, con la intervención de la Sindicatura en Procuración, porque no es un caso fácil, no se cierra una paramunicipal todos los días, yo creo que en la historia de Mazatlán es la segunda paramunicipal que se cierra, hay un procedimiento complicado, no es tan sencillo, que les ha llevado bastantes semanas de trabajo y que depositamos toda la confianza en la Sindicatura en Procuración para esos procedimientos y hoy, en el liquidador, que son las etapas que esto conlleva, que finalmente tendrá que rendir cuentas, hay que estar cerrando los últimos detalles del Acuario, para ir finiquitando ese tema y pasar a lo otro que explica la Síndico con justa razón, el tema de la recuperación de ese 4%, que hasta el momento no hemos recibido, pero que vamos a cruzar ahí, a hacer cuentas, a conciliar las cuentas para que eso suceda y se de cumplimiento a ese convenio, no es un tema de ocurrencia nuestra, es un tema que está en un convenio y hay que exigir ese cumplimiento.

De igual manera, el tema de los salarios de las personas pensionadas y jubiladas del Acuario, que también están dentro del contrato, aunque no lo especifica tal cual, así se habla de los pasivos y ese es un pasivo y el pasivo lo tienen que absorber, es un punto que hemos puesto sobre la mesa y los mantendremos informados de ese seguimiento, por lo pronto, la Síndica procederá a hacer lo debido en base a lo que ahí se ha detectado, se ha encontrado.

Le agradezco a la Síndico Procuradora de esa labor y, por supuesto, estaremos muy al pendiente de lo que sigue.

[Large blue handwritten mark on the left margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

[Vertical handwritten notes on the right margin, including a large hash symbol # and the phrase 'Por me es']



No obstante, le solicitamos nos apoye con lo que usted considere para ese seguimiento.-----

--- En uso de la voz el **Regidor BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE** Muchas gracias, buenas tardes a todos, Secretaria, Presidente, Síndica, compañeros Regidores.

Me gustaría también reconocer la labor del Órgano Interno de Control, ya que ha estado día a día trabajando en el tema del Acuario y el Órgano Interno de Control tendrá que seguir actuando con este liquidador, seguir trabajando de la mano y considero que va a ser un enlace con la Sindicatura en Procuración y con todo el Ayuntamiento en general, pero sí es un trabajo muy extenso y que empezaron de la mano la Síndico Procuradora y su equipo junto con el Órgano Interno, que continúa.

Ya nos irán presentando los avances en conjunto el liquidador con el Órgano Interno.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal Efectivamente**, el Órgano Interno sigue al pendiente y ya en su momento, solicitaremos un informe de parte del órgano Interno.

Bien, continuamos con los posicionamientos, ahora pasamos a la participación del Regidor **ROBERTO RODRÍGUEZ LIZÁRRAGA**, tiene el uso de la voz.-----

--- En uso de la voz el **Regidor ROBERTO RODRÍGUEZ LIZÁRRAGA** Buenas tardes compañeros y compañeras, Presidente Municipal **EDGAR GONZÁLEZ**, Síndico Procuradora **CLAUDIA MAGDALENA CÁRDENAS DÍAZ**, Secretaria del Ayuntamiento, Regidores y Regidoras, medios de comunicación que nos hacen el favor de acompañarnos y

Bernardo Alcaraz Conde
Edgar González
Claudia Magdalena Cárdenas Díaz
me
Roberto Rodríguez Lizárraga

[Handwritten blue scribble]

[Handwritten signatures and scribbles]



ACTA No. 39

todos los que nos están viendo a través de las redes sociales, muy buenas tardes.

Como es del conocimiento público, este Ayuntamiento, en fechas recientes, tuvo la obligatoriedad legal de cumplir una demanda judicial en donde se pagó 141 millones de pesos por concepto de indemnización al haber expedido una licencia para construir una gasolinera, misma que posteriormente se canceló; así como también se tuvo que pagar 24 millones de pesos por concepto de intereses, siendo el acreedor o el beneficiario el Grupo ARHE, historia demasiado desagradable que inició en el año 2012, producto de una mala administración en aquel entonces y que culminó con dichos pagos en el trienio anterior, afectándose directamente la hacienda municipal sin lugar a dudas.

Lo que nos debe de servir como una experiencia que no podemos permitir que se repita, traigo a colación esto por lo siguiente:

También es del conocimiento público que el Ex Presidente Municipal firmó un contrato para la adquisición de 2,139 luminarias a un costo de más de 400 millones de pesos para pagarse en ese trienio, es decir, de forma multianual. Habiéndose dado un anticipo de 60 millones de pesos y que ante el incumplimiento de la entrega de las luminarias se canceló dicho contrato, negándose la empresa Azteca Lighting a regresar los referidos 60 millones dados como anticipo ante la promoción y trámite de un juicio, que por nulidad actualmente se ventila ante el Tribunal de Justicia Administrativa en esta ciudad.

Si bien es verdad, usted señor Presidente Municipal, ha declarado recientemente a los medios, que espera recuperar se le resarza dicha cantidad, también lo es que eso no

P
me
es
ca

[Handwritten blue scribbles on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]



ACTA No. 39

está seguro, de ahí la imperiosa necesidad de poner mayor atención a este asunto.

¿Por qué lo traigo a colación? Este Ayuntamiento tiene un contrato a la empresa Azteca Lighting por más de 400 millones de pesos, compromiso que se tuvo al firmar ese contrato que cumple con los criterios para poder cobrarse de entregar 120 millones de pesos como el 30% del anticipo del costo total del contrato, a donde nada más se entregaron 60 millones de pesos en abril del 2022. Para septiembre del 2022, nosotros teníamos que haber concluido los 120 millones de pesos como anticipo.

Actualmente no sabemos cuál es el estatus en el que se encuentra el contrato, es muy incierto el tema del pago del anticipo y todo lo que está inherente al tema de la empresa, si está vigente ese contrato todavía, podemos decir que a la fecha nosotros como Ayuntamiento, debimos haber entregado más de 267 millones de pesos por el cumplimiento de dicho contrato.

Por lo tanto, es conveniente ponerle mucha atención, derivado de que este puede ser un meteorito que vaya a afectar directamente a las finanzas públicas del municipio, por no decir, directamente a las contribuciones del pueblo.

En relación a lo expresado en el punto anterior y, tomando en consideración que se desconoce el estado actual que guarda el mencionado juicio o bien, la certeza de su existencia y, a fin de que se deba tener pleno conocimiento o, al menos, para su servidor, solicito de la manera más atenta, la comparecencia de la Dirección de Gobierno y Asuntos Jurídicos del Municipio, con la finalidad de que explique al Pleno todo lo concerniente a

Regis
Des me
A
A

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



dicho contrato, en una fecha próxima y perentoria, así como también, informe por escrito.

La anterior petición, lo sustento en lo que al efecto establece el artículo 41, fracción III, IV y V de la Ley de Gobierno Municipal, así como también lo establece el artículo 55, fracción III, VI y X del Reglamento de Gobierno Municipal.

Es un hecho que, por tantas situaciones que se han generado en este municipio, haya quedado prácticamente en el olvido algo que está latente más que nunca, el contrato de las 2,139 luminarias y que compromete a este municipio por más de 400 millones de pesos. Por eso lo traigo a colación.

O si alguno de los compañeros Regidores tiene alguna información fidedigna derivado de este Contrato que tiene este municipio de esta administración, pues sería importante que nos lo hiciera saber.

Es cuánto señor Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Gracias. Quiero comentarle que, efectivamente, ese es un tema que está en la sala especializada del Tribunal Contencioso Administrativo, donde estamos reclamando se haga efectiva la fianza y que el Tribunal, en cualquier momento, podrá determinar, definir o resolver el sentido de esa solicitud, de la recuperación de la fianza, son dos cosas distintas, uno es el reclamo de la fianza para recuperar los 60, más una sanción que prácticamente va en función del contrato, va una parte del 10% sobre el monto total del contrato por el incumplimiento.



ACTA No. 39

Por otra vía, está la rescisión del contrato, ese ya quedó rescindido por parte nuestra, quedó sin efecto.

Lo más seguro es que la contraparte busque que ese contrato quede sin efecto, sin embargo, en este momento está sin efecto, no hay que efectuar un pago, no hay que hacer absolutamente nada porque está sin efecto, en tanto nos ordene algún procedimiento, de hecho, no tenemos notificación alguna de ese tema, por lo pronto está sin efecto y estamos en vías del reclamo de la fianza, en espera de que la Sala Especializada del Tribunal de lo Contencioso Administrativo dé el resolutivo, ahí está el tema en ese momento, ahí estamos parados en ese punto.

Luego, en el otro tema está ya judicializado, lo que tiene que ver con los procedimientos, si se hicieron o no se hicieron bien, ese es otro tema.

Son tres vías, la vía de la recuperación, de lo que es la fianza, la vía de dejar sin existencia la validez del contrato, es decir, la rescisión del contrato y, la otra es el tema de los procedimientos, son tres vías que están en los tribunales.

Pero vamos a abundar esa información, vamos a pedirle a la Directora de Asuntos Jurídicos y a la Secretaria del Ayuntamiento, que hagan la reunión con todo el Cabildo para explicar a detalle todos los procedimientos y todo lo que pueda suceder, es decir, ver los pros y los contras de todo esto, analizar y valorar cada momento.-----

--- En uso de la voz el **Regidor ROBERTO RODRÍGUEZ LIZÁRRAGA** Le agradezco tome usted, de manera muy personal, porque esto es propio de nosotros, es la responsabilidad que de alguna manera tenemos, porque ahorita no sabemos el estatus, yo no sé el estatus porque hasta donde tengo

Bryg
A
ca
me
e
e

A

[Handwritten signatures in blue ink]



ACTA No. 39

entendido, cumple con todo el criterio para que ese contrato esté vigente.

Si bien es cierto, hay una propuesta por parte del Ayuntamiento, situación que nosotros estamos, yo estoy o algunos compañeros, o si el compañero de Hacienda me quiere aclarar al respecto, se puso una cancelación del contrato por una no entrega de luminarias, el cual la empresa Azteca Lighting impugnó esa solicitud, porque el anticipo de los 120 millones pesos, que es el 30% del valor total del contrato, no fue entregado. El compromiso que tenía la empresa Azteca Lighting, de entrega de luminarias, era hasta que nosotros, después de entregar el anticipo, se iban a entregar 13 millones de pesos más y, hasta entonces, tenía el compromiso la empresa Azteca Lighting de entregar 800 luminarias.

Entonces, yo veo muy frágil el que se haya rescindido el contrato ante la empresa Azteca Lighting por parte de este municipio, por eso considero que es mucho más probable que este contrato esté vigente y que esperemos, que en lo más rápido posible, los que tienen facultad, que es el jurídico del municipio, nos puede decir o tiene la información de primera mano, qué es lo que está pasando, porque si no es así, entonces nosotros ya le debemos a la empresa Azteca Lighting más de 230 millones de pesos, que debimos de haberle pagado y no lo hemos hecho, de acuerdo al contrato y a la fecha que establece el contrato que firmó este Municipio o el Comité de Adquisiciones ante la empresa.

Me hace mucho ruido porque nos ha ido como en feria con el tema de las demandas y no le estoy echando la responsabilidad a nadie, si bien es cierto, no es culpa de nosotros, pero si somos responsables nosotros en este momento.

Regg
ca
me
y
Jes

4



Es cuánto y gracias señor Presidente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Gracias Regidor.

Lo peor que puede pasar es que cumplamos el contrato, que si no los rescinden, tenías que haber pagado ya otros 60, ya estuviéramos pagando más, un camino te da la posibilidad de que te defiendas, podrás dejar sin efecto el contrato y el otro camino, la indefensión, nada más pagar, pagar y pagar, entonces yo creo que la lucha se tiene que hacer siempre, porque si no es la pregunta del por qué no te defiendes, el por qué cumples con un contrato, teniendo una línea para defender, que fue lo que hicimos.

Desde septiembre del año pasado, si no se hubiese rescindido el contrato, ya hubiéramos dado 60 más, ya fueran 120 y ahorita no sé en qué andaríamos.

El asunto es bueno en el sentido de que eso te permite ir planeando las cosas, pero lo vemos en corto, creo que ese es un tema que tenemos que ver en Cabildo, para no ventilar estrategias y temas que velen lo jurídico.

De igual manera, les comento que nos vamos a poner de acuerdo, no sé si más tarde, para ver el análisis de la segunda etapa de las demandas, que hoy me preguntó la prensa y les dije que yo no podía ventilar hacia afuera lo que todavía no había visto con los Regidores, por respeto yo siempre toco base con el Cabildo.

Entonces si es posible, reunirnos lo más pronto para poder visualizar la segunda etapa de esa película de terror, que son las demandas del municipio y podemos visualizar la situación que hoy tenemos.

Regidor
mx
Res
ca

Handwritten blue scribble on the left margin.

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.



Vamos a ponernos de acuerdo, a ver si hay conceso para que nos reunamos, si es posible el sábado, sino pues el lunes o martes de la semana siguiente, para entrar en esa etapa del análisis, porque eso nos valora a que tengamos que ver las modificaciones presupuestales, es un tema al que tenemos que entrar y entre más pronto vayamos acomodando las cosas, sin prisa, no de última hora como se acostumbraba, sino con calma.

Yo les notifico y buscamos consensar que todos podamos estar en esta reunión.-----

--- En uso de la voz el **Regidor ROBERTO RODRÍGUEZ LIZÁRRAGA** Entiendo que no es un tema en el que usted esté involucrado, sin embargo, dentro del contrato, tendríamos que haber pagado 167 millones de pesos, si no hay un juicio terminado, entonces está vigente.-----

--- En uso de la voz el **Presidente Municipal** Ya está terminado, a menos que la parte contraria se defienda y llegara a ganar un juicio, pero el efecto de cancelación ya quedó, se le notificó a las partes que fue cancelado por incumplimiento.-----

--- En uso de la voz el **Regidor ROBERTO RODRÍGUEZ LIZÁRRAGA** Ojalá y así sea. Ahora sí, que Dios nos ampare.-

--- Conforme al Punto **Noveno** del Orden del Día, que se refiere a la clausura de la Sesión, se declara formalmente clausurada la Sesión Ordinaria de Cabildo Número **39**, siendo las 13:24 horas.-----

Regis
me
Yes
1

[Handwritten blue scribble]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACTA No. 39

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE MAZATLÁN

C. EDGAR AUGUSTO GONZÁLEZ ZATARAIN

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

C. VERENICE OLETA BENÍTEZ

LA SÍNDICO PROCURADOR

C. CLAUDIA MAGDALENA CÁRDENAS DÍAZ

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO

C. REYNALDO GONZÁLEZ MEZA

SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO

C. AMÉRICA CYNTHIA CARRASCO VALENZUELA

TERCER REGIDOR PROPIETARIO

C. JESÚS OSUNA LAMARQUE

CUARTO REGIDOR PROPIETARIO

C. FRANCISCA OSUNA VELARDE

QUINTO REGIDOR PROPIETARIO

C. JESÚS RAFAEL SANDOVAL GAXIOLA

SEXTO REGIDOR PROPIETARIO

C. CLAUDIA PEÑA CHICO

SÉPTIMO REGIDOR PROPIETARIO

C. ROBERTO RODRÍGUEZ LIZÁRRAGA

mx

1.



ACTA No. 39

OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO
C. MARTÍN PÉREZ TORRES

NOVENO REGIDOR PROPIETARIO
C. MARÍA ESTHER JUÁREZ NELSON

DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO
C. PAULINA SARAHÍ HEREDIA OSUNA

DÉCIMO PRIMER REGIDOR PROPIETARIO
C. BERNARDO EDUARDO ALCARAZ CONDE

DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO
C. ROCÍO GEORGINA QUINTANA PUCHETA